

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, a través de la Dirección Académica

Con la finalidad de contar con materiales didácticos acordes a los requerimientos de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y a los lineamientos del Nuevo Marco Curricular Común:

# CONVOCA

AL PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO, A PARTICIPAR EN LA

Elaboración de material didáctico para el componente de formación fundamental y currículum ampliado del TERCER semestre

### **BASES**

## 1. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN:

- 1.1 Podrán participar las y los docentes adscritos a los planteles de administración directa del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 1.2 Los aspirantes deberán contar con horas asignatura o plaza de jornada en el área de conocimiento de la Unidad de Aprendizaje Curricular a elaborar o revisar.
- 1.3 Los aspirantes deberán haber impartido clases con el modelo del Nuevo Marco Curricular Común (NMCC) o estar impartiendo.
- 1.4 Los aspirantes podrán seleccionar su participación como elaborador, revisor disciplinar o corrector de estilo. (Anexo A).
- 1.5 Cada participante deberá comprobar su experiencia docente mínima de 3 años de antigüedad en la Institución.
- 1.6 Cada participante deberá contar con formación académica mínima de licenciatura, además cumplir con el perfil académico y el campo disciplinar de la Unidad de Aprendizaje Curricular en la que desea aplicar.
- 1.7 Tener habilidades para la redacción/revisión ortográfica.
- 1.8 Tener habilidades para el desarrollo de proyectos mediante cronogramas de trabajo.





### 2. INSCRIPCIONES Y FECHAS:

- 2.1 Para participar, las y los aspirantes deberán registrarse a través del sitio oficial publicado en la página del Colegio, <a href="https://cobach.sonora.gob.mx">https://cobach.sonora.gob.mx</a> en el apartado de **Convocatorias**.
- 2.2 El registro queda abierto a partir de la publicación de esta convocatoria, y hasta el 9 de febrero del presente año.
- 2.3 La selección de participantes se dará a conocer el **14 de febrero** del presente año.

### 3. ETAPAS Y PROCESOS

- 3.1 Las y los aspirantes seleccionados deberán considerar los siguientes elementos generales del proceso de trabajo y entrega de material.
  - a) Asistir a la capacitación docente para el desarrollo de contenidos.
  - b) Cumplir con la estructura solicitada por la Coordinación de Materiales Didácticos (Anexo B).
  - c) Cumplir con el cronograma de trabajo.
  - d) Atender la revisión puntual de avances.
  - e) Atender las reuniones de seguimiento y retroalimentación de avances.
  - f) Cumplir con las entregas por bloque para diseño del material didáctico.
  - g) Validar el libro completo, diseñado, antes de la impresión.
- 3.2 La elaboración de cada material didáctico, estará a cargo de <u>2 docentes</u> elaboradores, <u>1 revisor disciplinar y 1 corrector de estilo.</u>
- 3.3 Las Unidades de Aprendizaje Curricular disponibles para elaboración de materiales, durante el período de febrero mayo de 2024 son las correspondientes al componente de formación fundamental y currículum ampliado del TERCER semestre.
- 3.4 Las y los docentes deberán atender las observaciones realizadas a sus propuestas, efectuando las modificaciones correspondientes, cumpliendo en tiempo con el calendario establecido de trabajo.
- 3.5 Directivos de la Dirección Académica, docentes revisores y la Coordinación de los Módulos de Aprendizaje, serán los encargados de revisar el material elaborado por los participantes, teniendo la facultad de autorizar dicho producto.







- 3.6 La información generada en el procedimiento de elaboración de los materiales didácticos se subirán a una carpeta en drive, a la cual tendrán acceso las y los docentes participantes, información que se les proporcionará a través del correo: innovacioneducativa@bachilleresdesonora.edu.mx.
- 3.7 La fecha límite para entrega de material debidamente elaborado y revisado, a diseño editorial, será el 20 de mayo de 2024.
- 3.8 Un Comité dictaminador seleccionado por la Dirección Académica, en conjunto con la Coordinación de los materiales didácticos, serán los encargados de seleccionar a los docentes aspirantes de acuerdo a los requisitos mencionados en el apartado 1.
- 3.9 A partir del día 15 de febrero del presente, la/el docente seleccionado será contactado para iniciar trabajos asignados del proyecto.

## 4. RECONOCIMIENTO

- 4.1 Constancia con valor curricular; misma que estará sujeta a la normatividad vigente.
- 4.2 Los docentes elaboradores tendrán el crédito correspondiente en la página legal como autores del material didáctico de acuerdo al rol de participación.
- 4.3 El material elaborado tendrá Número Estándar Internacional de Libros (ISBN).

## 5. PAGO DE INCENTIVO

5.1 Cada docente participante en la elaboración de material didáctico tendrá derecho a un incentivo económico fijo y único.

A continuación, se establece el monto por tipo de actividad:

Rol	Monto
Elaborador	\$12,000 (doce mil pesos 00/00 MN
Revisor disciplinar	\$9,000 (nueve mil pesos 00/00 MN)
Corrector de texto y estilo (dos títulos)	\$7,000 (siete mil pesos 00/00 MN)

5.2 El pago se hará en una sola exhibición, en la segunda quincena del mes de mayo 2024, bajo las formas establecidas por la Institución (Monto gravable de ISR).







## 6. TRANSITORIOS

6.1 Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.

DR. RODRIGO ARTURO ROSAS BURGOS
DIRECTOR GENERAL

DRA. LAURA LORENIA YEOMANS REYNA DIRECTORA ACADÉMICA

Hermosillo, Sonora, Enero de 2024.







## Anexo

Unidades de aprendizaje (UAC) que se convocan para elaboración de material didáctico.

# FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Ş
7)
4

# **CURRÍCULUM AMPLIADO**

## UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR TÍTULO

Formación socioemocional. Orientación educativa III Formación socioemocional. Deporte y arte III





